



COMUNICADO DE PRENSA

Senado ve proyecto que restablecería a los asalariados la paga doble los domingos

(SAN JUAN – miércoles, 20 de agosto de 2014) – En la mañana de hoy se inició la vista pública de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, presidida por el senador por el distrito de Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno, para tratar el Proyecto del Senado 824.

La medida, de la autoría del senador por el distrito de San Juan, Ramón Luis Nieves, propone restablecer que las horas trabajadas durante el día domingo se pagarán a un tipo de salario igual al doble del tipo convenido. Con eso, se enmendaría la Ley de Jornada del Trabajo, que data de 1948.

“Hace cinco años, cuando se enmendó la Ley de Cierre, se llevaron a cabo tres pasos concretos: primero, el cambio en la paga de los domingos, de doble a uno y medio. Segundo, se le limitó al Departamento de Justicia el trabajo de fiscalizar, por medio de la División de Asuntos Monopolísticos y tercero, se amplió los horarios de apertura de negocios. Las alegaciones que se hicieron en aquel momento, es que se incentivaba la creación de empleos con este recorte de doble a uno y medio”, expuso el senador Rivera Filomeno en la vista.

“A cinco años de este cambio en la Ley de Cierre, ¿hubo en realidad ese aumento de empleos, miles, como decían?”, cuestionó el senador a la licenciada Dimarie Méndez, representante del Secretario del Trabajo, Vance Thomas. “Según las estadísticas del Departamento del Trabajo, no hubo ese aumento de empleos”, aseguró la licenciada, luego de presentar varios detalles estadísticos. “Se concluye claramente que no hubo tal avalancha. Esos miles y miles de empleos no se crearon. Esos son los datos”, respondió el senador.

Como parte de la ponencia del Departamento de Trabajo, el secretario Thomas recomendó que se sume a la discusión y análisis del tema los comentarios que pudieran emitir el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y la Compañía de Comercio y Exportación (CCE), “que son las agencias íntimamente relacionadas a este proyecto de ley y con jurisdicción en la materia”.

La vista, en la que además participan las senadoras María de Lourdes Santiago Negrón y Migdalia Padilla Alvelo, continúa con las ponencias del Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) y el Procurador del Ciudadano (Ombudsman).

“Desde ya podemos establecer que en esta sesión legislativa, nosotros vamos a investigar este tema con mayor profundidad y vamos a ampliar el radio de acción. Vamos a investigar además cómo están las condiciones de trabajo de las personas que laboran en la empresa privada, cara a la realidad económica en que vivimos. También vamos a examinar dichas condiciones en los casos relativos a la mujer, versus el hombre. Esa es parte de la agenda de este servidor para esta sesión”, finalizó el senador Rivera Filomeno.

###

